DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13923
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5344779

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	02 y 03 de noviembre de 2019	**HORA:**	7:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 56B No.70C-32 **P2:** Carrera 56B No.70C-16 **P3:** Carrera 56B No.70C-36 **P4:** Calle 71 No.56B-15	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:99976.91 Y_1:108133.17 X_2:99963.02 Y_2:108114.92 X_3:99987.89 Y_3:108094.94 X_4:10002.58 Y_4:108113.59 X_5:99963.42 Y_5:108168.76 X_6:99951.51 Y_6:108154.74 X_7:99958.39 Y_7:108149.18 X_8:99970.30 Y_8:108164.00		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Fernando	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			266 M2		
UPZ:	22 - Doce De Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			35		
LOCALIDAD:	Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	35	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0056NLEP **P2:** AAA0056NLDE **P3:** AAA0056NLFZ **P4:** AAA0056NUKL	**PREDIOS EVALUADOS**			4		
ÁREA INSPECCIONADA:	933 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35697		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 56B No.70C-32, se localiza en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

(Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados.

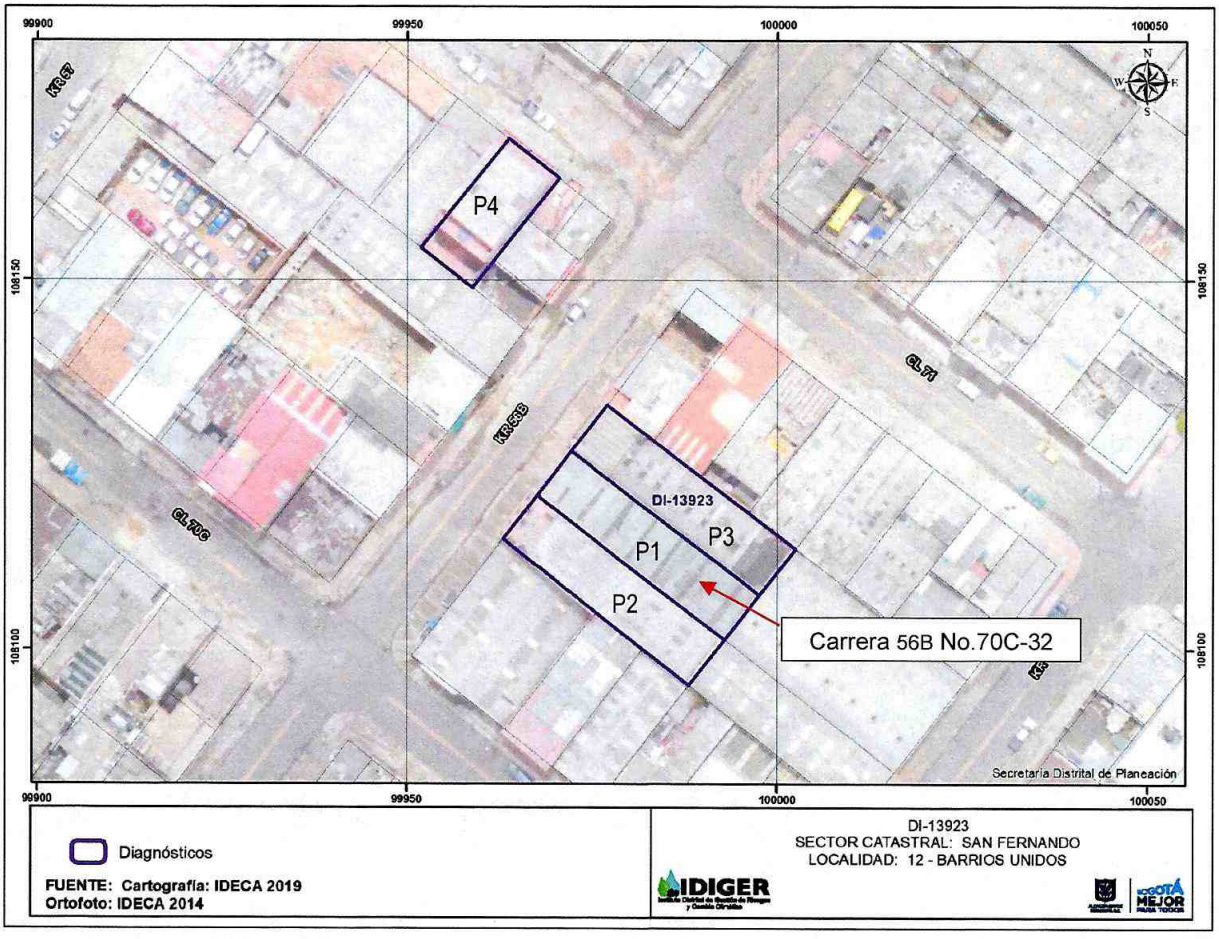


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 56B No.70C-32	AAA0056NLEP
P2	Carrera 56B No.70C-16	AAA0056NLDE
P3	Carrera 56B No.70C-36	AAA0056NLFZ
P4	Calle 71 No.56B-15	AAA0056NUKL

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica los días 02 y 03 de noviembre de 2019 a la edificación localizada en el predio de la Transversal 28A No.36-56, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) y cinco (05) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio P1 se emplaza una edificación de uso comercial (bodega y oficinas) de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto hacia el costado noroccidental placa en concreto y hacia el costado suroccidental dos mezzanines construidos en madera, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía del señor Jhon Duarte, quien es uno de los encargados del lugar. Se ingresa al inmueble donde en horas de la tarde del día 02 de noviembre se presentó un incendio estructural.

Hacia el costado norte done se localizan las oficinas del predio se observan daños únicamente en las tejas de cubierta. Hacia el costado sur donde se emplaza la bodega se evidencia daño en el entramado de madera y tejas de la cubierta de zinc, algunas fisuras en muros perimetrales del norte, descascaramiento del recubrimiento de una columna y viga localizada al costado occidental y desprendimiento y abombamiento de algunos mampuestos que conforman un muro de cerramiento del segundo nivel localizado al costado norte, (ver fotografías 2, 3, 4 y 5)). Adicionalmente el día 03 de noviembre se realiza inspección a los mezzanines donde no se observan daños en su estructura, (ver fotografía 6).

El predio P2 corresponde a una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (comercial y residencial) construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (ver fotografía 7). La inspección se realiza en compañía del señor Jerson Rochel quien es el residente del apartamento 302. Se observa daños correspondientes a una fisura de aproximadamente 1mm de abertura y 1m de longitud localizada en un muro de cerramiento localizado al costado nororiental, (fotografías 8 y 9). Adicionalmente se realiza inspección en el taller localizado al costado noroccidental del primer nivel donde no se observa ningún tipo de daño, (ver fotografía 10).

En el predio P3 se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial (oficinas) construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, (ver fotografía 11). Al momento de la inspección no es posible el ingreso dado que no había nadie que pudiera atender la visita técnica.

Adicionalmente la comunidad solicitó que se revisara un predio adicional, dado que daños ocasionados por el incendio estructural. El predio P4 corresponde a una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y placa de entrepiso del misma material, (ver fotografía 12). La inspección se realiza en compañía de la señora Lina Casellis quien es una de las personas encargadas del inmueble. Se realiza inspección a los apartamentos 302 y 402 donde únicamente se observan daños correspondientes a fisuración de los vidrios que conforman la ventanería localizada al costado sur de dicho predio, (ver fotografías 13 y 14).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

3

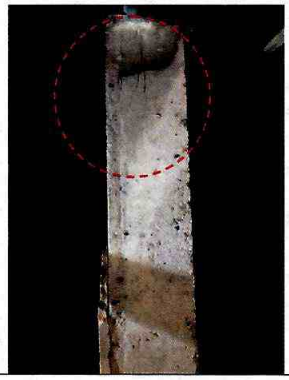
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P1.



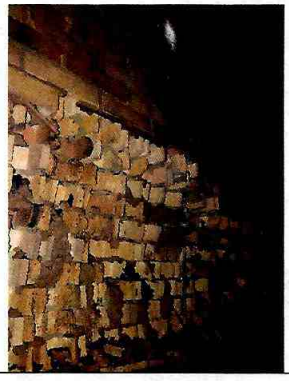
Fotografía 2. Daños identificados en el predio P1.



Fotografía 3. Descascaramiento del recubrimiento columna localizada en el segundo nivel costado occidental.



Fotografía 4. Descascaramiento del recubrimiento viga localizada en el segundo nivel costado norte.



Fotografía 5. Daños identificados en muro de cerramiento predio P1.

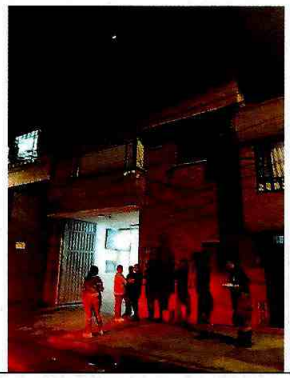


Fotografía 6. Daños identificados en el predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 7. Fachada del predio P2.



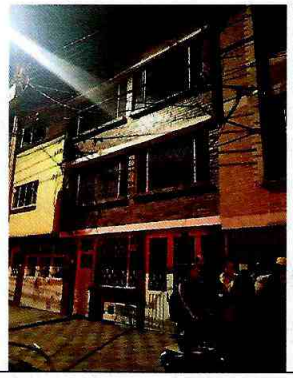
Fotografía 8. Daños identificados en el predio P2.



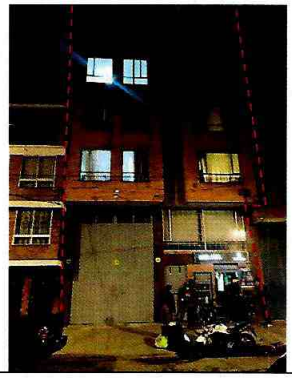
Fotografía 9. Daños identificados en el predio P2.



Fotografía 10. Taller localizado al costado noroccidental del predio P3.



Fotografía 11. Fachada del predio P3.



Fotografía 12. Fachada del predio P4.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Daños identificados apartamento 402 del predio P4.



Fotografía 14. Daños identificados apartamento 302 predio P4.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 56B No.70C-32	Pórticos en concreto	Bodega y oficinas	3	Moderado
P2	Carrera 56B No.70C-16	Pórticos en concreto	Mixto	3	Leves
P3	Carrera 56B No.70C-36	Pórticos en concreto	oficinas	3	Leves
P4	Calle 71 No.56B-15	Pórticos en concreto	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2, P3 y P4, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso del predio P1 de la Carrera 56B No.70C-32, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formato acta emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
4185	02 de noviembre de 2019	Jhon Duarte	Carrera 56B No.70C-32	Restricción de uso

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global de la edificación no presenta compromiso a nivel estructural, se evidencian daños que comprometen la funcionalidad del inmueble localizada en el predio P1 de la Carrera 56B No.70C-32, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos. El comportamiento de la edificación ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en el predio P2 de la Carrera 56B No.70C-16 y predio P4 de la Calle 71 No.56B-15, en el Barrio San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Su comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Carrera 56B No.70C-36 en el Barrio San Fernando de la Localidad Barrios Unidos; dado que no fue posible el ingreso en estos inmuebles. Sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 56B No.70C-32, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción, hasta tanto se implementen las acciones necesarias se garanticen las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de los daños identificados en los predios P2, P3 y P4 como consecuencia del incendio estructural, en el Sector Catastral San Fernando de la Localidad Barrios Unidos, adelantar las gestiones a que haya lugar, con el objeto de desarrollar la reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños en las edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS